

## Boletín Actualidad Administrativa Enero 2025 Preparado por el Lic. Carlos Manuel Saborío Coto

- Contraloría exige especificar a quién corresponde la titularidad de los datos recopilados en la ejecución de una concesión en el pliego y además, especificar las condiciones para su acceso y análisis por parte de la Administración. Considerando II, 3) Exige también definir en qué etapa procesal y si es en sede judicial o administrativa que se tendrán por acreditadas las quejas sobre el servicio. Considerando II, 10) Adicionalmente, sostiene es posible dar prelación a contrato sobre el pliego si beneficia más a la Administración. Considerando II, 11), [R-DCP-00004-2025](#) de las 15:44 horas del 20 de enero de 2025
- Contraloría considera que el simplemente constatar la existencia de PYMES que se dediquen al servicio requerido no constituye un estudio como para justificar la incorporación de un criterio de evaluación que les otorgue puntaje, 5.2, B), 2), [R-DCP-SICOP-00106-2025](#) de las 14:30 horas del 21 de enero de 2024
- Contraloría considera que pruebas de laboratorio constituyen subcontratación y excluye oferentes que utilicen los servicios del mismo laboratorio. [R-DCP-SICOP-00163-2025](#) de las 16:48 horas del 29 de enero de 2025, Considerando 4.2.II.1)
- Contraloría no permite excluir a un oferente por no haber aportado la traducción de un documento específico, si la Administración realizó una prevención genérica para aportar traducciones de la “literatura técnica”. Considera posible aportar determinada traducción posteriormente. Considerando 4.2.II.a) Por otro lado, anula adjudicación por no haberse reportado la muerte de un beneficiario final. Considerando 4.2.III.b), [R-DCP-SICOP-00149-2025](#) de las 11:14 horas del 28 de enero de 2025,
- Contraloría no permite establecer sistema de sustitución de personal de adjudicataria por el de otras empresas preseleccionadas en caso de vacancia. [R-DCP-SICOP-00119-2025](#) de las 9:08 horas del 23 de enero de 2025, Considerando 5.2.3)
- Procuraduría dictamina que CCSS puede desconocer directrices del Colegio Enfermeras sobre qué procedimientos pueden realizar sus agremiadas. Dictamen [C-007-2025](#) del 20 de enero del 2025, Considerando III
- Procuraduría no permite modificar presupuestos destinados a proyectos pactados en mesas de acuerdo regionales sin previa

# SABORIO & COTO

A B O G A D O S

modificación de los convenios respectivos. Por otro lado, los convenios acordados posterior a la formulación del presupuesto sí pueden financiarse con una modificación. [C-008-2025](#) del 20 de enero de 2025, Considerando II.